UPSISTEMAS

www.upsistemas.com

CERTIFICACIÓN

El Representante legal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores y/o dependientes con corte a 30 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin, los cuales han sido cancelados oportunamente.

La presente certificación se expide el segundo (2) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.

FORMATO DE CERTIFICACION – PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio del presente documento yo Martha Helena Hernández de Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 35.458.689, actuando en calidad de representante legal de la compañía UPSISTEMAS S.A.S. certifico el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, que comprende: Pensión, salud y Administración de riesgos laborales de la compañía, correspondientes al periodo de diciembre de 2025– enero de 2026.

OBLIGACION	CERTIFICO (SI, NO)	SOPORTE QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Pensión	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Salud	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Administración de Riesgos Laborales	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago

NOTA: Se anexa la planilla integrada de autoliquidación de aportes – Comprobante de pago.

El presente documento se diligencia el segundo (2) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Martha H. de Gómez
MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.

UPSISTEMAS

www.upsistemas.com

CERTIFICACIÓN

El representante legal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y aportes parafiscales: ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION; Pago a Fondo de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L; que se derivan de la relación laboral con sus empleados, los cuales han sido cancelados oportunamente durante los seis (6) meses y a la fecha, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigente para tal fin.

La presente certificación se expide el segundo (2) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de clientes actuales y potenciales de UPSISTEMAS S.A.S.

Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.